

Conocimiento y participación de la comunidad escolar sobre la implementación de los Lineamientos Generales.

Lizbeth Tolentino Mayo, Teresa Shamah Levy, Carmen Morales Ruan, Florence L. Théodore Rowleron, Anabelle Bonvecchio Arenas, Nancy López Olmedo, Jessica Moreno Saracho, Juan Rivera Dommarco

Introducción

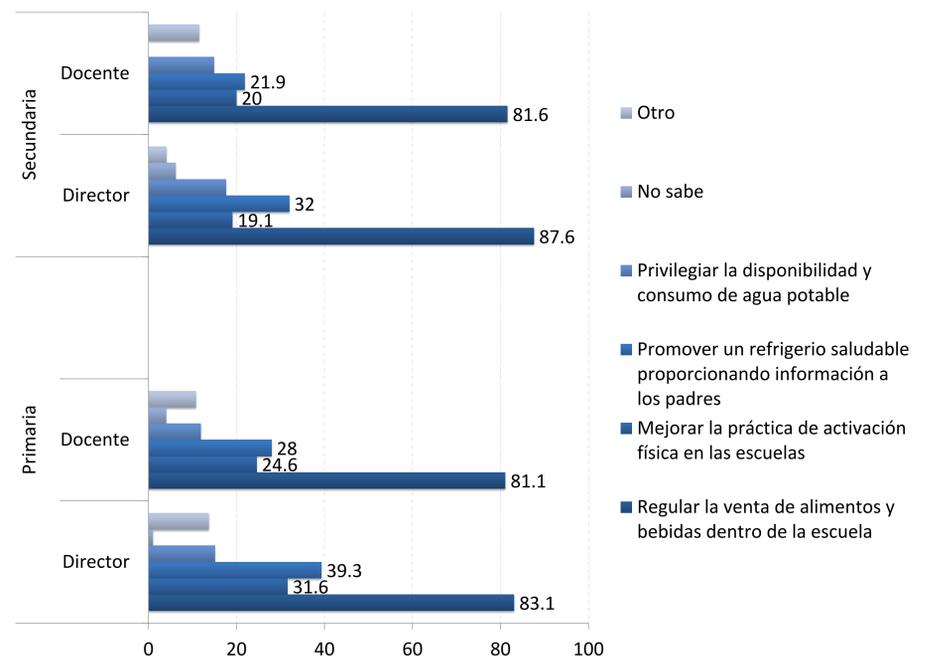
La Secretaría de Educación Pública es la dependencia federal encargada de la implementación del Programa de Acción en el Contexto Escolar (PACE) en los planteles de educación básica, que se deriva del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. El PACE tiene como objetivo promover una cultura de la salud mediante el desarrollo de competencias para una vida saludable y por consiguiente prevenir, revertir y disminuir el avance en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población de esa edad y se compone de tres componentes básicos:

- promoción y educación para la salud
- fomento de la activación física regular
- acceso y disponibilidad de alimentos y bebidas saludables en las escuelas

Como resultado del tercer eje surgen los "Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de educación básica" (LG). En los LG se establecen las cantidades adecuadas para el refrigerio escolar, de energía y de varios nutrimentos importantes en la dieta de los escolares; con el fin de que las escuelas sean ambientes que promuevan el consumo de una dieta correcta, y la adquisición de hábitos y conductas saludables.



Gráfica 2. Conocimiento de los directores y docentes sobre los ámbitos de aplicación de los Lineamientos generales.



Cuadro 1. Respuesta de los directores y docentes sobre los aspectos que definen la aplicación de los Lineamientos generales.

	Primaria		Secundaria	
	Director	Docente	Director	Docente
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Conformación de un refrigerio escolar que contribuya a una alimentación correcta para los alumnos	57.8	54.2	47.9	47.9
Priorizar la venta de verduras y frutas	57.3	59.5	63.3	31.1
Priorizar la venta de agua simple potable	41.4	32.9	37	27
Priorizar la venta de alimentos preparados que favorecen una dieta correcta	30.6	27.3	35.7	41.3
Que las características nutrimentales de alimentos y bebidas estén acorde a la cantidad de energía y nutrimentos, que requieren estudiantes para promover y mantener su salud	30.8	24.4	36.1	27.6
Que las bebidas con edulcorantes no calóricos se vendan sólo en secundarias (en presentaciones de 250 ml y sin cafeína)	7.9	5.3	12.4	5
Que los alimentos cumplan con las normas higiénicas de preparación y consumo	17.7	20.5	23.7	11.5
Que una vez por semana, se podrán sustituir alimentos preparados del refrigerio por alguna botana	3.4	0.4	6.2	0
Que dos veces por semana se podrá sustituir un alimento preparado del refrigerio, por alimentos líquidos (leche semidescremada, descremada, yogurt, alim líquidos soya o jugos)	1.7	1.1	4.1	0

Objetivo

Conocer el conocimiento y participación de directores y profesores de escuelas de educación básica sobre la implementación de los Lineamientos Generales para el Expendio o Distribución de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar.

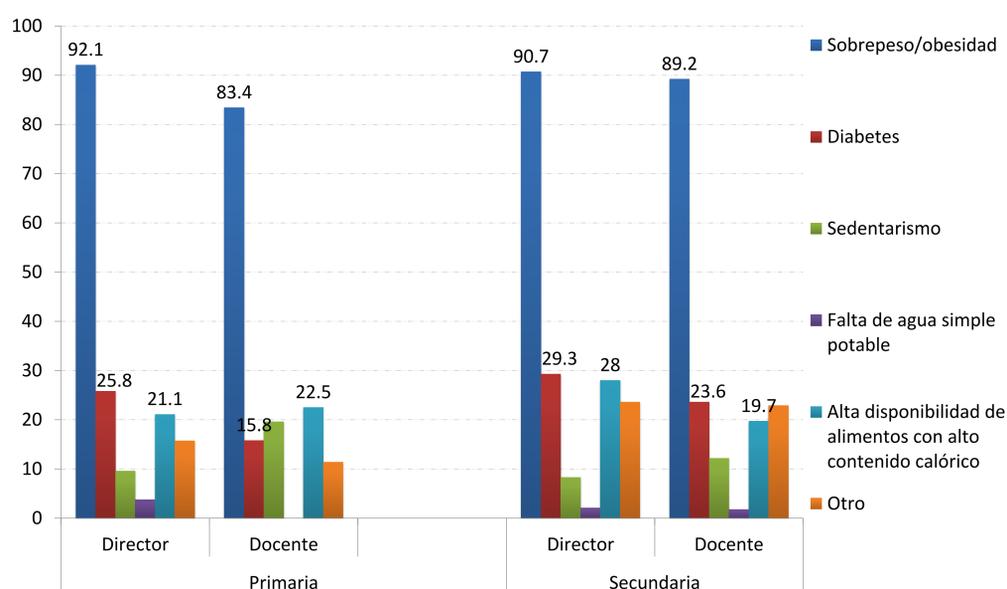
Metodología

Estudio transversal descriptivo con representatividad a nivel nacional de 172 escuelas, 122 primarias y 50 secundarias. El muestreo fue aleatorio por conglomerados (localidad) y estratificado (primarias y secundarias, públicas y privadas). El estudio fue aprobado por las comisiones de Investigación, Bioseguridad y Ética del INSP. Se aplicó una encuesta a actores clave responsables de la implementación de los LG en las escuelas: directores y docentes.

Resultados

- Se entrevistaron a 164 directores y a 168 profesores.
- En promedio, 90% de los directores y 67% de los profesores conocen los LG.

Gráfica 1. Motivos identificados por directores y docentes para la implementación de los Lineamientos generales.



Conclusiones

Los resultados muestran la sensibilización de los directores y docentes sobre el problema de sobrepeso y obesidad, al identificarlo como la principal razón de la implementación de los LG. Además, identifican los principales ámbitos de su aplicación: a) regular la venta de alimentos y bebidas dentro de las escuelas, b) promover la activación física y c) promover un refrigerio saludable. Por último, señalan la importancia de conformar un refrigerio escolar saludable y la de priorizar la venta de verduras y frutas dentro de la escuela. Sin embargo, a pesar del conocimiento de los objetivos de los LG, estos no son suficientes para que la implementación se lleve a cabo de manera adecuada.

Agradecimientos

A la Secretaría de Educación Pública por el financiamiento otorgado para la realización de este trabajo.